

Condiciones para el desarrollo de prácticas de lectura

Guía de orientaciones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



1

Implementación del plan lector en la IE¹

En la IE se busca desarrollar experiencias de lectura, donde las y los estudiantes con diferentes necesidades y en diversos contextos socioculturales lean por sí mismos o a través de la mediación del adulto, con diversos propósitos de lectura. Asimismo, promover el acceso y disponibilidad a los diversos tipos de textos de diferentes géneros, autores y temas, presentados en diferentes formatos y soportes (impresos, virtuales, entre otros).

Con ello se contribuirá a la generación de diversas experiencias de lectura, la promoción de la creatividad, la imaginación, el pensamiento crítico y la autonomía de la lectora o el lector. Estas acciones fortalecerán el desarrollo del comportamiento lector de las y los estudiantes, y el involucramiento de la comunidad educativa, las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil. En [este enlace](#) podrán encontrar documentos relacionados.

2

Implementación de la biblioteca escolar²

Se realiza con dos (02) propósitos:

- Fomentar el acceso a experiencias de lectura, escritura y oralidad como una práctica social, un derecho y una herramienta fundamental para el ejercicio de la ciudadanía de las niñas y los niños, adolescentes, jóvenes y adultos; y personal de las IIEE.
- Brindar soporte a la práctica pedagógica mediante la disposición de recursos y materiales educativos con pertinencia cultural. De este modo, la escuela se convierte en un espacio de formación de lectoras y lectores y de apropiación de la cultura escrita.

Las IIEE que cuenten con una biblioteca escolar tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

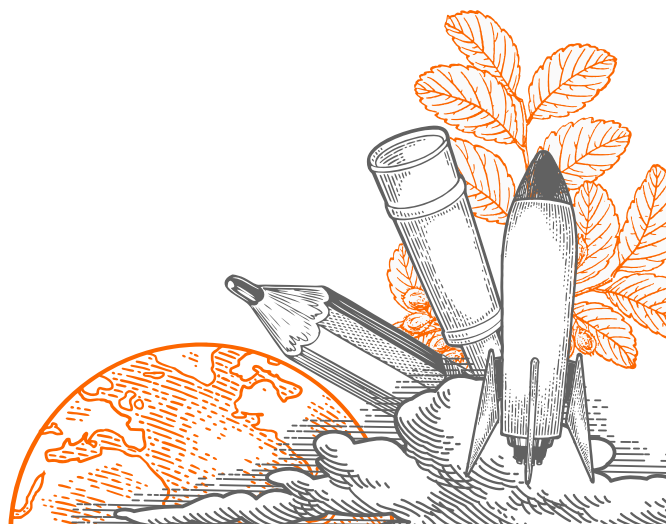
- **Acceso.** La biblioteca escolar, de aula y de la IE, deben estar acondicionada y ubicada en un espacio accesible para todas las usuarias y los usuarios potenciales (estudiantes y docentes) de todos los niveles y ciclos de la IE. Debe contar con todos los libros dotados por el MINEDU y normas de acceso que serán comunicadas oportunamente (horario de atención, servicios que brinda, formas de búsqueda, entre otros). Se debe considerar que los materiales estén inventariados, forrados y codificados.

¹ El Plan lector genera condiciones en la formación de la trayectoria lectora de las y los estudiantes en las Instituciones Educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica, y en el desarrollo de competencias comunicativas para el ejercicio de su ciudadanía y participación en la vida social.

² Las bibliotecas escolares constituyen un servicio de la educación escolar que se vale de colecciones bibliográficas y audiovisuales, con un espacio adecuado, un responsable y un plan de trabajo para garantizar el acceso libre de la comunidad educativa, en especial de estudiantes y profesores, y se incorpora en forma permanente a la práctica docente.



- **Gestión.** Las actividades de las bibliotecas escolares responden a necesidades y demandas curriculares, así como la pertinencia sociocultural de los contextos. Ello implica que la o el responsable de la biblioteca escolar coordina con las y los docentes para proponerlas, definir las, organizarlas y evaluarlas. Dichas actividades se consideran en los instrumentos de gestión escolar. Esto representa el uso de la biblioteca escolar como apoyo a las áreas curriculares, así como un espacio en donde se pueden desarrollar con mayor facilidad prácticas de lectura y escritura parecidas a las que la sociedad realiza, como una experiencia cultural de ejercicio ciudadano y desarrollo de competencias.
- **Comunicación.** Informar a la comunidad educativa en general, la tenencia, disponibilidad y uso de los materiales de la biblioteca escolar. Esta comunicación debería propiciar el apropiamiento, confianza de uso e identificación con su cuidado.
- **Uso.** Las y los docentes coordinan con la o el responsable de la biblioteca escolar para el establecimiento de un horario de visita de cada una de las aulas. Las visitas pueden atender a diversos propósitos, podrían ser exploratorias, de ampliación de temas tratados en diversas áreas, de investigación en torno a temas de interés, de lectura en el marco de la implementación del Plan Lector, entre otras.
- **Otras actividades** que se pueden realizar, en coordinación con la o el responsable de la biblioteca escolar son: clubes de lectura, debates en torno a conclusiones tras la lectura de un libro (a favor/en contra), momentos de recomendación de libros a otras u otros estudiantes o a la comunidad, saltar de un texto literario a uno funcional (por ejemplo: tras leer una novela de viajes, se puede buscar un texto informativo sobre medios de transporte, identificar si algunos de ellos estuvieron presentes en la novela, conocer curiosidades de la época, etc.), proponer talleres de lectura y escritura, implementar una bitácora de lecturas o un libro viajero que incorpore la participación de las familias, entre otras actividades.





3

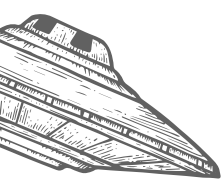
Implementación de la biblioteca de aula³

Se mantiene a disposición, de manera permanente, una colección de materiales variados que permite diversificar las prácticas de lectura y escritura dentro del aula y resolver problemas de información en el momento en que estos se presentan. Además, potencia el rol pedagógico de las bibliotecas escolares; por ello, de contar con ambas, es necesario generar una buena relación entre estas.

Para un mejor uso, todas las IIEE que cuenten con bibliotecas de aula tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Acceso.** Identificar los materiales bibliográficos y/o módulos de libros impresos dotados para bibliotecas de aula y ponerlos a disposición en las respectivas aulas.
- **Espacio.** Verificar que el espacio destinado para la biblioteca de aula se encuentre acondicionado para su uso cotidiano y accesible para el usuario, según sus necesidades específicas. Hay que considerar que los materiales deben estar inventariados, forrados y codificados, que el espacio puede tener un cartel, un lema, un cuadro de registro de préstamos, entre otros.
- **Difusión.** Informar, tanto al aula como a la comunidad educativa en general, la tenencia, disponibilidad y uso de la biblioteca de aula. Esta comunicación hacia las y los estudiantes debería propiciar el apropiamiento, confianza de uso e identificación con su cuidado. Puede realizarse en las semanas de gestión.
- **Mantenimiento.** Incorporar la limpieza, orden y control de préstamos/devoluciones a la cotidianidad dentro del aula, asignando responsabilidades entre las y los estudiantes.
- **Uso.** Promover el uso de la biblioteca con diversos propósitos lectores como: para fines de disfrute, de complemento, investigación o ampliación de lo tratado en las diversas áreas. Por ejemplo, alcanzar durante la sesión de aprendizaje, algún libro o diccionario para esclarecer un concepto, o la lectura de algún cuento para propiciar el diálogo en torno a alguna reflexión pertinente a los propósitos pedagógicos. Se busca, además, promover el uso libre según los intereses de cada estudiante, así como posibles intercambios temporales con los materiales de otras aulas.

En [este enlace](#), encontrarán orientaciones para la implementación de biblioteca de aula.





4

Planificación de experiencias de lectura

Tomando en cuenta que se necesita implementar el Plan Lector, se requieren de experiencias de lectura que puedan ser mediadas por la o el docente. Entre las experiencias de lectura tenemos:

- **Lectura por sí mismos.** En el marco de esta experiencia se puede generar una actividad en la cual las y los estudiantes exploran los textos, eligen cuál quieren leer, lo leen por sí mismos y, al final, se genera un espacio para que compartan sus impresiones en relación al texto leído.
- **Lectura a través del adulto.** En el marco de esta experiencia se puede generar una actividad en la cual el adulto les lea a las y los estudiantes diferentes textos: cuentos, poemas, canciones, adivinanzas, entre otros. Al final se genera un espacio para que compartan sus ideas o impresiones en relación al texto.

5

Uso de repositorios de lectura

El uso de los repositorios de lectura tiene el propósito de acercar a las y los estudiantes, sus familias y comunidad educativa en general, a diversos textos de lectura digitales, organizados en colecciones, y con una variedad de títulos de diferentes géneros de acuerdo con sus edades, gustos e intereses. Los repositorios de textos están organizados por nivel educativo. De esta manera, se suman a los textos con los que cuentan las IIEE para contribuir al desarrollo de competencias y a la formación integral de las y los estudiantes durante su trayectoria escolar. En ese sentido son útiles, también a las familias, a fin de generar espacios de lectura en el hogar y poner en práctica dinámicas familiares que fomenten la comprensión lectora. Se accede a los repositorios a través de los siguientes enlaces:

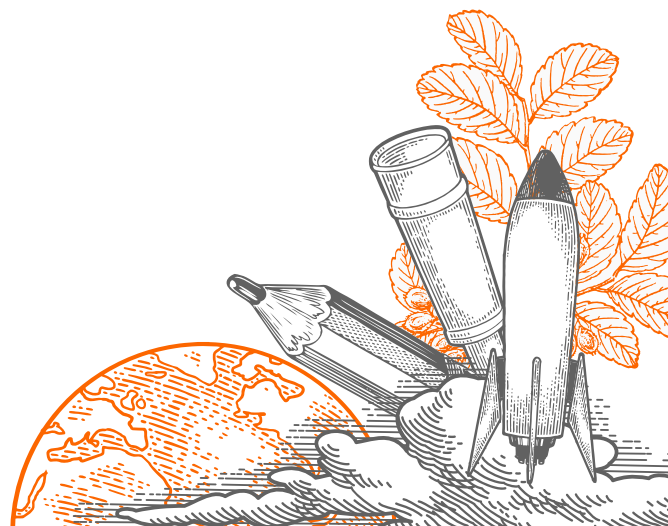
- **Inicial:**
<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/77>
- **Primaria:**
<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/78>
- **Secundaria:**
<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/79>



6

Planificación del uso de espacios

Las experiencias de lectura se pueden desarrollar en espacios de lectura convencionales y espacios de lectura no convencionales. El propósito de disponer de un espacio para la lectura es que las y los estudiantes puedan disfrutar este momento, compartir con otros sus ideas, emociones y comentarios.



4 Espacios de lectura convencionales. Están constituidos por las bibliotecas, estructuras organizativas que, mediante los procesos y servicios técnicamente apropiados, tienen como misión facilitar el acceso a la ciudadanía a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte, sea físico o digital (Ley N° 31053 que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro). Las bibliotecas deben contribuir a la generación de condiciones favorables de acceso al libro orientadas a la población, coadyuvando a la equidad e inclusión social, puesto que las bajas competencias laborales, culturales, sociales y de participación ciudadana se relacionan con este derecho. En el mismo sentido, la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales del año 2005, afirma que los Estados necesitan incorporar la cultura como elemento estratégico a sus políticas de desarrollo para alcanzar los niveles de bienestar que requiere la ciudadanía. De igual forma, los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad juegan un papel crucial en la consecución de la Agenda 2030.

CN EPL



Concurso Nacional de
Comprensión Lectora **El Perú Lee**



PERÚ

Ministerio
de Educación